



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda,  
Miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 10:00 hrs.  
Sala de Juntas "Gabriel Flores" de la Secretaría General

Relatoría

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión de Hacienda;  
Dra. Ruth Padilla Muñoz;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;

**Invitados:**

Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto

Orden del día y Acuerdos

1.

<b>Oficio:</b> RG/904/2019	<b>Fecha:</b> 13 de noviembre de 2019
<b>Solicita:</b> Oficina del Abogado General.	
<b>Asunto:</b> SE INFORMA QUE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 16, REQUIERE A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EL PAGO ANTE EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL". El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, hace del conocimiento de la notificación realizada con fecha 31 de octubre de 2019, en la Oficina del Abogado General de esta Casa de Estudio, en la cual el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, hace del conocimiento el acuerdo de fecha 19 de septiembre de la presente anualidad, dentro de los autos del expediente número 613/2012, mismo que en el punto acuerdo QUINTO, dice lo siguiente: QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Agraria y en acatamiento a los resolutivos (SIC) la resolución en la que se resolvió el incidente de ejecución de la sentencia dictada en autos de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, emitida el seis de enero de dos mil diecisiete, se requiere a la Universidad de Guadalajara, para dentro del término de diez días acredite haber hecho el pago ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por la cantidad de \$60'966,712.94 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS, (SIC) moneda nacional), a favor del ejido Los Guayabos, Municipio de Zapopan, Jalisco, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedora a las medidas de apremio a que se refiere el artículo 59 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles".	
<b>Fundamento:</b> Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene al Abogado General informando de la notificación realizada con fecha 31 de octubre de 2019, en la Oficina del Abogado General de esta Casa de Estudio, en la cual el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, hace del conocimiento el acuerdo de fecha 19 de septiembre de la presente anualidad, dentro de los autos del expediente número 613/2012, mismo que en el punto de acuerdo QUINTO, dice lo siguiente: QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Agraria y en acatamiento a los resolutive (SIC) la resolución en la que se resolvió el incidente de ejecución de la sentencia dictada en autos de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, emitida el seis de enero de dos mil diecisiete, se requiere a la Universidad de Guadalajara, para dentro del término de diez días acredite haber hecho el pago ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por la cantidad de \$60'966,712.94 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS, (SIC) moneda nacional), a favor del ejido Los Guayabos, Municipio de Zapopan, Jalisco, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedora a las medidas de apremio a que se refiere el artículo 59 del supletorio Código (SIC) Federal de Procedimientos Civiles.
- 1.2. **ACUERDO.** Actualmente no se tiene recurso que se pueda aplicar para cumplimentar la resolución del Tribunal Agrario del Distrito 16; lo anterior de conformidad con las versiones de presupuesto (inicial y modificado), ya que no se tiene partida para ese fin, por ello se solicita al Rector General y a la Oficina del Abogado General, que se inicien las gestiones ante el Municipio de Zapopan, para conocer la opinión de las autoridades actuales en torno a este asunto y buscar su apoyo.
- 1.3. **ACUERDO.** Se le solicita al Rector General, realice las gestiones necesarias ante las autoridades federales, estatales y municipales competentes para obtener recursos extraordinarios que permitan dar cumplimiento a la resolución antes señalada, en razón de que la Universidad mantiene la posesión de predio, derivada del contrato de comodato celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

<b>Oficio:</b> número RG/X/615/2019	<b>Fecha:</b> 05 de noviembre de 2019.
<b>Solicita:</b> Rectoría General.	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA (FIFRU). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, menciona que derivado del cambio de titular de la Coordinación General Administrativa de esta Casa de Estudio, a partir del 05 de noviembre de 2019, y con base en lo que establece la norma 2.4 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dice: "La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de los integrantes del Comité Técnico y la dependencia que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a propuesta del C. Rector General y con el aval la opinión (SIC) de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas"; solicitar lo siguiente: Someter a consideración de la Comisión de Hacienda, la renovación y ratificación de designación de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), identificado administrativamente con el número 43464-7, con el Banco BBVA, quedando de la siguiente manera: <b>Renovación: Secretario:</b> Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo; <b>Ratificación de designación: Presidente,</b> Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; <b>Vicepresidente:</b> Dr. Héctor Raúl Solís Gadea <b>Vocal:</b> Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, <b>Vocal:</b> Mtro. Mario Humberto González Castellanos.	
<b>Fundamento:</b> Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, norma 2.4. La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de los integrantes del Comité Técnico y la dependencia que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, a propuesta del C. Rector General y con el aval la opinión (SIC) de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas. El Director de Finanzas formará parte de los comités técnicos de todos los fideicomisos.	

**2.1. ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la norma 2.4. de las normas y políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 de la Universidad de Guadalajara, que señala: "La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de los integrantes del Comité Técnico y la dependencia que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a propuesta del C. Rector General y con el aval la opinión (SIC) de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas", se autoriza a la Coordinación General Administrativa llevar a cabo los trámites correspondientes, a fin de renovar a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red (FIFRU), identificado administrativamente con el número 43464-7, con el Banco BBVA, quedando de la siguiente manera: **Renovación: Secretario:** Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo; **Ratificación de designación: Presidente,** Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; **Vicepresidente:** Dr. Héctor Raúl Solís Gadea **Vocal:** Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, **Vocal:** Mtro. Mario Humberto González Castellanos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

En representación del Presidente de la Comisión de Hacienda

**Dra. Ruth Padilla Muñoz**

**Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**

**Lic. Jesús Palafox Yáñez**

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos